**DIPLOMADO EN TUTORIAS ACADEMICAS**

**UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR**

**MODULO 2**

**LIC. JOSE DE JESUS PLATA ROMERO**

**CODIGO 1807069**

**ACTIVIDAD 9**

**1° ¿CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL ACADEMICO?**

 De acuerdo a lo que estipula el Reglamento del Personal Académico en su artículo 1 indica que las responsabilidades y funciones del académico son:

Asistir a las actividades para las cuales sea convocado por las distintas instancias administrativo-académicas superiores.

Mantener en forma adecuada la disciplina del alumno dentro del aula y en el posible, dentro del campus.

Tratar a las autoridades escolares, al personal académico, administrativo y a los alumnos con respeto y educación, manteniendo la imagen de académico ante nuestra comunidad estudiantil.

Actuar con respeto a la diversidad político-ideológica, de género y étnica de la comunidad universitaria Guadalajara Lamar.

Abstenerse de cualquier comentario que denigre el nombre de la Universidad Guadalajara Lamar o su prestigio.

Abstenerse de impartir clases privadas o particulares a estudiantes de la institución.

Promover una cultura de salud que influya el desarrollo de hábitos que mejoren la calidad de vida de los alumnos.

Portar la credencial que lo identifique como académico de la Universidad Guadalajara Lamar.

Ser ejemplo de pulcritud y urbanidad en su persona y sus actitudes, conforme a las normas comúnmente aceptadas en nuestra sociedad.

Participar activamente en la programación, desarrollo, control y evaluación de las actividades académicas y extracurriculares a realizar durante el ciclo escolar, dentro y fuera del aula, con el fin de complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Enriquecer y actualizar constantemente su conocimiento de la disciplina, y de las metodologías para impartirla, a fin de que su actuación sea del más alto nivel académico-pedagógico y de acuerdo a las normas de la Universidad.

Orientar su actuación a desarrollar en los alumnos la autogestión de conocimientos y el pensamiento crítico.

Participar activamente en los cursos de actualización pedagógica que organice la Universidad.

Presentar a la academia y a la coordinación de carreras los formatos académicos que le sean solicitados.

Detectar e informar a la coordinación de carrera acerca de los casos de alumnos que presenten problemas de aprendizaje para derivarlos al programa institucional de tutorías académicas integrales.

Cubrir el 100% de las actividades académicas que correspondan a su unidad de aprendizaje dentro de las fechas que señale el calendario escolar.

Impartir al 100% los contenidos temáticos teórico-prácticos que señala el programa académico.

Presentar en tiempo y forma los reportes de control de avances programáticos de su unidad de aprendizaje al jefe de academia.

Presentar a la academia los criterios de evaluación: proyectos de examen, evidencias del desempeño y criterios de acreditación que pretende aplicar a los alumnos.

Informar con toda oportunidad al jefe de academia cuando le sea imposible asistir a sus actividades académicas.

Aplicar y utilizar adecuadamente los equipos y materiales audiovisuales y de cómputo disponibles.

3**° ¿CUAL ES EL REGLAMENTO QUE TIENE QUE SEGUIR EL PROFESOR?**

El Reglamento del Personal Académico

**3° ¿CUALES SON LOS PRINCIPALES DERECHOS DEL DOCENTE EN ESTA UNIVERSIDAD?**

El reglamento del personal académico, en su artículo 2 establece como derechos de los académicos los siguientes:

Recibir un trato coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Recibir la remuneración correspondiente a las horas clase impartidas.

Recibir las distinciones y estímulos que otorgue la institución.

Ser notificados oportunamente de las disposiciones que afecten su situación ante las autoridades escolares y la institución.

Participar en los programas de superación académica de la institución.

Ser elegibles para ocupar puestos académicos o administrativos dentro de la Universidad Guadalajara.

**ANALISIS SOBRE MI DESEMPEÑO EN UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS ANTERIORES**

Mi desempeño en la actividad docente en la Universidad Guadalajara Lamar, lo he realizado apegado a las disposiciones que enmarca el reglamento institucional, procurando ante todo cuidar la figura de autoridad que debe mostrar un académico frente al alumnado. Así mismo, como reflejo de lo anterior, he tenido la oportunidad de que la institución reconozca mi labor frente a los alumnos, ya que al tomar en cuenta la evaluación que se realiza tanto como a los alumnos y autoridades académicas sobre mi desempeño, ha tenido como consecuencia el que se me identifique y distinga dentro de nuestra comunidad académica, así mismo, procurar siempre un acercamiento integrar dentro de lo académico con los alumnos y su formación tanto profesional como personal.